



DECRETO N°

1695

NEUQUEN, 02 DIC 1988

V I S T O:

La presentación realizada por la Federación Neuquina de Patín mediante nota del mes de Noviembre de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, dicha Federación solicita se le otorgue licencia al Agente SANTIAGO CAMPOS, desde el 17 al 24 de Noviembre del año en curso, para participar en una serie de competencias a nivel nacional en la Ciudad de Buenos Aires;

Que se cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Bienestar Social;

Que a fs.2 la Dirección General de Recursos Humanos solicita el dictado de la norma legal otorgando Licencia Especial Deportiva -Ley / Nacional N° 20.596-, al Agente Campos Santiago, L.P.5555/9, en la fecha / solicitada;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE Licencia Especial Deportiva -Ley N° 20.596-, desde
----- el 17 al 24 de Noviembre de 1988, al Agente SANTIAGO CAMPOS,
L.P.5555/9; por los motivos expuestos en los considerandos del presente /
Decreto.-

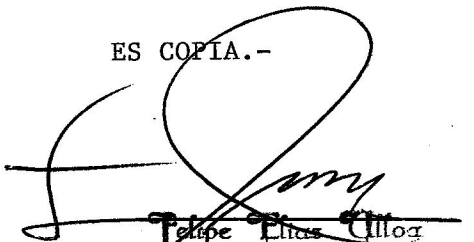
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
----- al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) PESINEY
FERRACIOLI
SIFLETO


Felipe Elias Gilloz
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e